

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
BECAS UFPS**

La Universidad Francisco de Paula Santander, a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y en el marco de los Convenios de Colaboración para la Movilidad de Estudiantes suscritos con: la Universidade Federal de Uberlândia, Brasil; la Universidad de Zaragoza, España; la Universidad de Valladolid, España, la Universidade Federal do Rio Grande, Brasil, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile.

CONVOCA

A los estudiantes de los programas afines, de acuerdo con las ofertas académicas con la institución de destino, relacionados a continuación, para cursar estudios en modalidad presencial durante el Segundo Semestre de 2026, a través del otorgamiento de una beca en las siguientes universidades:

UNIVERSIDADE FEDERAL DE UBERLÂNDIA, (UFU) BRASIL

Enlace de oferta educativa UFU

<https://prograd.ufu.br/central-de-conteudos/documentos/2016/12/catalogo-de-cursos>

(Catálogo de Cursos UFU 4ª edición - Uberlândia)

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA)

Enlace de oferta educativa UVA

Asignaturas disponibles del primer cuatrimestre 1C

<https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/2.02.01.oferta/>

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (HUESCA-ESPAÑA)

Escuela Politécnica Superior de Huesca

FACULTAD CIENCIAS AGRARIAS Y DEL AMBIENTE- UFPS

Ingeniería Ambiental, Ingeniería Agronómica, Zootecnia e Ingeniería Agroindustrial

FACULTAD EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES - UFPS

Licenciatura en Ciencias Naturales y Educación Ambiental.

Asignaturas disponibles del primer cuatrimestre 1C

<https://estudios.unizar.es/>

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA)

Facultad de Empresa y Gestión Pública

FACULTAD CIENCIAS EMPRESARIALES - UFPS

Administración de Empresas, Contaduría Pública, Comercio Internacional,

Asignaturas disponibles del primer cuatrimestre 1C

<https://estudios.unizar.es/>

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (CHILE).

Enlace de oferta educativa PUCV

<https://pucv.cl/pucv/pregrado/carreras>

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA)

Facultad de Filosofía y Letras

FACULTAD DE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES- UFPS

Comunicación Social

Asignaturas disponibles del primer cuatrimestre 1C

<https://estudios.unizar.es/>

UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE, BRASIL

Enlace de oferta educativa FURG

<https://www.furg.br/es/graduacion>

De conformidad con las siguientes:

BASES

I.COBERTURA

1. El Estudiante seleccionado realizará su matrícula en la UFPS y estará exento del pago de matrícula en la institución receptora.
2. La UFPS otorgará un apoyo económico complementario mensual al estudiante seleccionado, equivalente a 1.8 (uno punto ocho) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para manutención, aplicable única y exclusivamente durante el período de estancia académica. Este valor está sujeto a los descuentos de ley (7%).

3. La UFPS otorgará al estudiante seleccionado el 100% de los tiquetes aéreos (ida y regreso) hacia la ciudad de destino o ciudad más cercana.
4. Los trámites y/o costos adicionales no contemplados en esta convocatoria, deberán ser asumidos por el estudiante beneficiario de la beca.

II. REQUISITOS DE ELEGIBILIDAD

1. Ser Estudiante regular (activo) matriculado en el respectivo semestre de la Universidad Francisco de Paula Santander en alguno de los programas académicos afines con la oferta académica de la Universidad de destino, o los indicados en la convocatoria.
2. Haber cursado y aprobado un total del 40% de su malla curricular.
3. Tener un promedio ponderado acumulado igual o superior a 4.0 (cuatro punto cero).
4. Presentar el plan de las asignaturas (mínimo cuatro) a cursar en la universidad de destino, con sus respectivos prerrequisitos cumplidos y homologables en la UFPS (Las asignaturas a cursar durante el periodo de movilidad deben haber cumplido los prerrequisitos en la UFPS).
5. No contar con sanciones académicas o disciplinarias bajo ninguna circunstancia.
6. Cumplir con los requisitos de movilidad estudiantil establecidos tanto por las Universidades receptoras como por la UFPS.

III. RESPONSABILIDAD ECONÓMICA DEL ESTUDIANTE

Una vez el estudiante sea seleccionado por la UFPS, deberá:

1. Asumir los costos asociados al trámite migratorio (pasaporte, visa, etc).
2. Contratar una Póliza de Seguro Médico Internacional que cubra enfermedades, accidentes, repatriación y contingencias que puedan producirse durante su periodo de permanencia en la institución de destino, incluyendo el COVID-19, durante toda la movilidad (ida y regreso). Los estudiantes no serán autorizados a salir de su institución de origen si no disponen de este seguro.
3. Solventar los gastos personales y/o adicionales no financiados, ni especificados por las instituciones participantes.
4. El estudiante debe asumir los costos correspondientes a los materiales de estudio, insumos y toda cuota por actividades no incluidas en la presente convocatoria.
5. El estudiante seleccionado deberá presentar el carnet internacional de vacunación contra la fiebre amarilla.

IV. PROCESO DE APLICACIÓN

1. Revisar los requisitos de movilidad estudiantil y el plan de estudios de la universidad receptora.

Nota: El estudiante tendrá la opción de aplicar sólo a una de las una Universidades postuladas en la convocatoria:

- **Universidade Federal de Uberlândia, (UFU) Brasil** visitando la página web: <https://prograd.ufu.br/central-de-conteudos/documentos/2016/12/catalogo-de-cursos>
(Catálogo de Cursos UFU 4ª edición - Uberlândia)
- **UNIVERSIDAD DE VALLADOLID (ESPAÑA)** visitando la página web: <https://www.uva.es/export/sites/uva/2.estudios/2.03.grados/2.02.01.oferta/>
- **UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA (ESPAÑA)** visitando la página web según los programas ofertados: <https://estudios.unizar.es/>
- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO (CHILE).** visitando la página web: <https://pucv.cl/pucv/pregrado/carreras>
- **UNIVERSIDADE FEDERAL DO RIO GRANDE, BRASIL** visitando la página web: <https://www.furg.br/es/graduacion>

*ver documento Ítem 2.A.

2. Diligenciar los formatos de movilidad de la ORII:

- A. [Formato Solicitud Movilidad Semestre Académico](#), firmado por el Director (a) del Programa Académico.
- B. [Formato Hoja de Vida](#) (Con anexos).
- C. Certificado de historial académico de calificaciones con promedio académico ponderado acumulado. (Puede descargarlo en el portal DIVISIST 2.0 <https://divisist2.ufps.edu.co/index/login>).
- D. Fotocopia del Documento de Identidad al 150%.

- E. Certificado de pertenecer o haber pertenecido a un grupo o semillero de investigación, o tener un producto de investigación avalado por el programa académico.
- F. [Formato de Autorización y Refrendación de Uso de Datos Personales.](#)
- 2. La documentación solicitada deberá ser cargada en el siguiente enlace <https://forms.gle/EV96JCMDERsmsRYm8>

No se considerará la postulación con documentación incompleta o sin firma del Director(a) del Programa académico al que pertenece el estudiante en la UFPS o sin la firma del estudiante.

- 3. La Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales enviará la solicitud al comité evaluador para valoración y selección de **1(UN) estudiante por facultad.**

V. CONDICIONES GENERALES DE ELECCIÓN

- 1. Los requisitos establecidos tanto por la institución receptora como por la UFPS han de ser cumplidos en tiempo y forma por los aspirantes.
- 2. Las Instituciones Receptoras se reservan el derecho de admisión de los estudiantes seleccionados por la UFPS.
- 3. La beca se otorgará exclusivamente para el Segundo Semestre de 2026; no obstante, esta podría aplazarse o cancelarse debido a condiciones externas de fuerza mayor o caso fortuito y/o por decisión inapelable de la UFPS o las Universidades participantes.
- 4. La decisión y validación final estará exclusivamente a cargo del Comité de Evaluación (Director ORII-UFPS y Decanos de cada Facultad de la UFPS).
- 5. No podrán aplicar, ni beneficiarse de este programa los estudiantes que hayan recibido anteriormente una beca o apoyo económico de Programas de Movilidad Estudiantil Internacional por Semestre de la UFPS, y aquellos que habiendo sido beneficiarios de Programas de Internacionalización de la UFPS hayan desistido sin causa justificada de los mismos.
- 6. Los estudiantes seleccionados por el Comité de Evaluación como beneficiarios de la beca, deberán realizarse un examen médico, asistir a una valoración psicológica en la División de Servicios Asistenciales y de Salud de la UFPS, requisito indispensable para optar como beneficiario de la beca, la solicitud de las citas médicas será gestionada por la dependencia ORII -UFPS ante la Vicerrectoría de Bienestar Universitario UFPS.

7. Regresar a Colombia una vez finalice la movilidad académica.

VI. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria estará vigente desde la fecha de publicación en la página web:
www.ufps.edu.co , hasta las 03:00 p.m. del día 27 de abril de 2026.

Cumplido el término mencionado, bajo ninguna circunstancia se aceptará la entrega de documentos extemporáneos.

VII. RESULTADOS

Los resultados se publicarán el día 28 de abril de 2026, en la página web:
www.ufps.edu.co.

INFORMACIÓN:

Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales
Avenida Gran Colombia N°12 E - 96
Edificio Torre Administrativa, Of. 301 Barrio Colsag
Teléfonos: (57) (607) 5752664 - (57) (607) 5776655
Ext. 240
relacionesinternacionales@ufps.edu.co

www.ufps.edu.co

Cúcuta, Colombia